

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**19191** VIGO

D<sup>a</sup>. María del Mar Pino Pérez, Letrado de la Administración de Justicia de Xdo. Primeira Instancia nº 11 de Vigo, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Sección I Declaración Concurso nº 294/2021 y NIG nº 36057 42 1 2021 0004224, se ha dictado en fecha 5 de abril de 2021 auto de declaración de concurso voluntario de la deudora D. Francisco Javier Pérez Janeiro, con DNI nº 36018444F, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Vigo.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la Administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a D. Alberto Ricardo Viejo Puga, con domicilio profesional en calle Manuel Núñez, nº 2, 2º, oficina 1, 36203 Vigo y dirección de correo electrónico: alberto@vccabogados.com, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la dirección electrónica del Registro Público Concursal.

La publicación será gratuita en todo caso.

Vigo, 9 de abril de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, María del Mar Pino Pérez.

ID: A210023968-1